

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3057 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2938 de fecha 08.10.2013 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por Urgencia "Servicio de mano de obra por la Construcción de 150 ML de muros tipo pirca", correspondiente al Proyecto "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", al Sr. Patricio Araya Pichún, RUT N° 6.528.456-1, por la cantidad de \$ 755.555 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 545 de fecha 18.10.2013 de la SECPLA, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Araya Pichún.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba la Distribución de la Inversión año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Araya Pichún, RUT N° 6.528.456-1, por "Construcción 150 ml. muro de pirca en Piscina Municipal", por la cantidad de \$ 755.555 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-327-SE13

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Construcción y Reparación Areas Verdes Diversas, Comuna de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

SECPLA (2)